



No hay un plazo fatal para hacer el cómputo correspondiente. IVÁN CARMONA

Elección judicial: así será la votación en el Edomex

Proceso. Serán cuatro elecciones locales en 97 municipios y solo tres en 28 municipios porque ahí no se elegirán jueces

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

A diferencia de los procesos electorales tradicionales, donde la entidad está dividida en 45 distritos a nivel local y en 40 a nivel federal, para el proceso electoral extraordinario la distribución es distinta pues se conforma con los 18 distritos judiciales que a su vez conforman cuatro regiones.

Solo hay que tomar en cuenta que esta división es para el ámbito local, aparte está el federal, donde se votará por ministros y ministras, entre otros cargos, por los cuales recibirán otras 6 boletas, pero de eso te explicamos en otra nota. Ahora nos concentramos solo en el ámbito local.

En los 18 distritos habrá órganos descentrados con vocalías y consejerías, que se encargarán de la organización en la zona y, el día de la elección y los subsiguientes, de contar los votos e integrar el acta final cuando concluyan.

A diferencia de la elección estatal no hay un plazo fatal para hacer el cómputo correspondiente, por lo cual podrían tardar unas horas, un día o los que resulten necesarios.

¿Qué se vota?

El ámbito estatal será para dos elecciones, una para ele-

Y ADEMÁS

Distribución

En total se requiere elegir a 55 jueces y juezas, pero solo en 13 de los 18 distritos. Hay cinco en donde el electorado no va a recibir boleta para este cargo y son los que tienen cabecera en El Oro, Ixtlahuaca, Lerma, Sultepec y Tenancingo. En estos distritos se consideran los municipios de: Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Jocotitlán, Morelos, Jiquipilco, Ocoyoacac, Lerma, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Otzolotepec, Sultepec, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan, Tlatlaya, El Oro, San José del Rincón, Temascalcingo, Atlacomulco, Acambay, Tenancingo, Ocuilan, Malinalco, Zumpahuacán, Ixtapan de la Sal, Villa Guerrero, Tonatico y Coatepec Harinas.

gir a presidente o presidenta del Poder Judicial; otra boleta estatal para el Tribunal de Disciplina Judicial donde se elegirán a cinco integrantes, de los cuales serán tres mujeres y dos hombres.

Las regiones en las cuales está dividida la entidad es Toluca, Tlalnepantla, Texcoco y Ecatepec. Esta división sirve para la elección de magistraturas. En cada una se le indicará al electorado cuántas personas elegir de la lista, detallando el género, de manera que para esta elección serán cuatro boletas distintas en la entidad y cada elector recibirá la que corresponde a su región.

Para la elección de juzgadores se tomará en cuenta los 18 distritos que tiene la entidad y en cada uno se le indicará a la población cuánta gente elegir, para cada rama, ya sea penal, civil o familiar y el género, es decir, cuántas opciones de hombres y cuántas de mujeres.

Los distritos judiciales que tiene el Estado de México tienen como cabecera: Toluca, El Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Valle de Bravo, Chalco, Cuautitlán, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Otumba, Texcoco, Tlalnepantla y Zumpango. ■